Publicado en el 07/02/2017

# [La Ley de Autónomos recibe la primera enmienda](http://www.notasdeprensa.es)

## Se trata de una enmienda que se propondrá rebajar los efectos negativos a raiz de la subida del Salario Mínimo Interprofesional

 El aplaudido incremento del Salario Mínimo Interprofesional que se llevó a cabo en los últimos meses ya ha tenido las primeras manifestaciones en contra por los efectos negativos que podría causar sobre los autónomos, especialmente sobre los autónomos societarios, que tendrán que hacer frente a un aumento en su base de cotización de un 8% (en línea con el aumento del SMI) y los autónomos con empleados a su cargo, que tendrán que asumir un mayor coste laboral en sus empleados que se estima en unos 1.000 euros al año. El grupo parlamentario de Ciudadanos ha sido el primero que ha tratado de paliar el efecto negativo que esta subida podría producir sobre los emprendendedores. En concreto, a través de una enmienda en la Ley de Autónomos que todavía está en pleno proceso de aprobación parlamentaria. A través de su portavoz, Juan Carlos Girauta, la formación naranja estudia las posibles formas jurídicas existentes para paliar lo que, a su juicio, es una negligencia tanto del PP como del PSOE: haber incrementado el SMI sin pensar en las posibles consecuencias negativas que podría tener sobre los autónomos societarios y el resto de emprendedores. Esta opinión va en línea con lo que ya habíamos escrito en este mismo medio cuando se puso en marcha la medida y con la denuncia lanzada por la Federación de Trabajadores Autónomos (ATA) que, aunque no se oponían directamente a la medida, sí consideraban que podría suponer un obstáculo para miles de autónomos en toda España. El objetivo no es tanto eliminar la medida sino evitar que los aumentos de SMI se traduzcan en incrementos paralelos de las bases de cotización de algunos autónomos, para lo cual se están estudiando alternativas jurídicas que permitan llevar a cabo esta medida. Mientras tanto, los autónomos societarios tendrán que asumir un sobrecoste de unos 300 euros anuales en las cuotas abonadas a la Seguridad Social. La noticia La primera enmienda a la Ley de Autónomos tendrá como objetivo paliar los efectos negativos de la subida del SMI fue publicada originalmente en Pymes y Autonomos por Diego Lorenzana .

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-ley-de-autonomos-recibe-la-primera-enmienda](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Recursos humanos



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)